



Firmado
Digitalmente por:
VÍCTOR JULIO
VALLADOLID
ZETA
Fecha: 09/06/2021
19:07:33

EXPEDIENTE N° SEPEG.2021001224

ACTA ELECTORAL N.° 057242-93U
LIMA
LIMA
LOS OLIVOS

Firmado
Digitalmente por:
GERSSON
TASAYCO SOTIL
Fecha: 09/06/2021
19:57:27

Los Olivos, siete de junio de dos mil veintiuno.

VISTA: El Acta Electoral observada, remitida por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE), correspondiente a la Segunda Elección Presidencial Elecciones Generales 2021.

Firmado
Digitalmente por:
JOSE OSCAR
PAREDES
SIVIRICHI
Fecha: 09/06/2021
17:11:42

CONSIDERANDOS:

- Motivo por el cual el acta ha sido observada:** El acta ha sido observada por cuanto el total de votos es mayor que el total de ciudadanos que votaron y ambas menores que el total de electores hábiles. (E).
- Referencia normativa:** Según el artículo 5, literal *k*, del Reglamento de Procedimiento aplicable a las actas observadas en Elecciones Generales y de Representantes ante el Parlamento Andino, aprobado por la Resolución N.° 331-2015-JNE (en adelante, Reglamento), se considera el acta observada por ilegibilidad cuando esta presenta cualquier signo, grafía o carácter diferente a los números 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Ø, (.), guion (-), línea oblicua (\) (/), signo de igual (=), -o-, o la combinación de estos, o que contenga borrones o enmendaduras que hagan imposible su identificación numérica.

Firmado
Digitalmente por:
AUGUSTO
SANDRO HIPOLITO
ROMERO
Fecha: 09/06/2021
15:47:41

Asimismo, el artículo 12 del mismo cuerpo normativo establece que para resolver esta observación, el Jurado Electoral Especial deberá efectuar el cotejo a fin de aclarar los datos en los casilleros correspondientes a las votaciones observadas.

- Resultado del cotejo realizado entre el acta remitida por la ODPE con el ejemplar del acta del JEE:** Realizado el cotejo del ejemplar del Acta de Escrutinio remitido por la ODPE, que se encuentra observado, con el ejemplar de la misma acta que corresponde a este Jurado Electoral Especial, se verifica que *Existe Coincidencia*, en cuanto a su contenido; existen una corrección, en ambas actas; en *Observaciones*, se indica que *“el numero 71 (votos en blanco); se puso por error, por tomar en cuenta el total de votos emitidos”*; por lo que no corresponde ser considerado en el Acta de Escrutinio, por ser un error en el momento de llenar las actas.
- En consecuencia, corresponde consignar los siguientes datos:

1

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA NORTE 3
CALLE DANIEL FERNANDEZ 3857 URB. PANAMERICANA NORTE
Telf.





JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA NORTE 3

RESOLUCION N° 01786-2021-JEE-LIN3/JNE



Firmado
Digitalmente por:
VICTOR JULIO
VALLADOLID
ZETA
Fecha: 09/06/2021
19:07:34

Firmado
Digitalmente por:
GERSSON
TASAYCO SOTIL
Fecha: 09/06/2021
19:57:30

Organizaciones Política	Total
PARTIDO POLITICO NACIONAL PERÚ LIBRE	61
FUERZA POPULAR	153
VOTOS BLANCOS	
VOTOS NULOS	15
VOTOS IMPUGNADOS	
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	229

Firmado
Digitalmente por:
JOSE OSCAR
PAREDES
SIVIRICHI
Fecha: 09/06/2021
17:11:43

Por lo tanto, este Jurado Electoral Especial, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar **VALIDA** el Acta Electoral N.° 057242-93U

Firmado
Digitalmente por:
AUGUSTO
SANDRO HIPOLITO
ROMERO
Fecha: 09/06/2021
15:47:43

ARTÍCULO SEGUNDO. CONSIDERAR a favor de cada una de las organizaciones políticas el siguiente cuadro.

Organizaciones Política	Total
PARTIDO POLITICO NACIONAL PERÚ LIBRE	61
FUERZA POPULAR	153
VOTOS BLANCOS	
VOTOS NULOS	15
VOTOS IMPUGNADOS	
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	229





SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL ELECCIONES GENERALES 2021

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA NORTE 3

RESOLUCION N° 01786-2021-JEE-LIN3/JNE



Firmado
Digitalmente por:
VICTOR JULIO
VALLADOLID
ZETA
Fecha: 09/06/2021
19:07:35

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el panel del Jurado Electoral Especial, en el portal web del Jurado Nacional de Elecciones y **REMITIRLA** a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales.

Firmado
Digitalmente por:
GERSSON
TASAYCO SOTIL
Fecha: 09/06/2021
19:57:32

Regístrese, comuníquese y publíquese.
Ss

VICTOR JULIO VALLADOLID ZETA
Presidente

Firmado
Digitalmente por:
JOSE OSCAR
PAREDES
SIVIRICHI
Fecha: 09/06/2021
17:11:44

JOSE OSCAR PAREDES SIVIRICHI
Segundo Miembro

AUGUSTO SANDRO HIPOLITO ROMERO
Tercer Miembro

Firmado
Digitalmente por:
AUGUSTO
SANDRO HIPOLITO
ROMERO
Fecha: 09/06/2021
15:47:44

GERSSON LUIS ABELARDO TASAYCO SOTIL
Secretaria Jurisdiccional

3

*JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA NORTE 3
CALLE DANIEL FERNANDEZ 3857 URB. PANAMERICANA NORTE
Telf.*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas leyendo el código QR.

